

RADICADO: 2019-00353-99

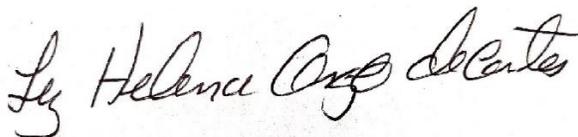
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto Treinta de Dos Mil Veintiuno

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se han presentado diversas peticiones por el apoderado judicial de la parte demandada, Jaime Alberto Álvarez Rubio, el despacho hasta tanto no resuelva las varias solicitudes, las cuales solo han sido allegadas en la proximidad a la fecha de los inventarios y avalúos, procederá a suspender la realización de dicha audiencia, la cual se encuentra programada para el día 6 de septiembre del año avante.

Una vez se resuelva, se repite las diversas peticiones presentadas, se procederá a fijar nuevamente fecha y hora para la realización de la audiencia de Inventarios y Avalúos.

Infórmese en forma inmediata, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, la presente decisión.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
No. 151 de hoy 31 de agosto de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario